

ABRIL 2025

# POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD



QUEREMOS QUE TODOS  
VEAN UN MUNDO MEJOR

## ÍNDICE

Objetivos	01
Alcance	01
Definiciones	02
Lineamientos	04
Comité de Sustentabilidad	06
Principios de Actuación	08
Beneficios	10
Gestión de la Sustentabilidad	11

## OBJETIVOS

Establecer lineamientos generales para integrar criterios de sustentabilidad a la estrategia de Grupo Sophia y apoyar a la continuidad de negocio, con el fin de garantizar procesos sustentables y responsables que contribuirán, a corto, mediano y largo plazo, al bienestar de las comunidades y los ecosistemas en los que operamos.



Proporcionar información sobre nuestros esfuerzos frente a las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza que nos atañen. Se tomarán en cuenta los reportes realizados, declaraciones, publicaciones, buenas prácticas, políticas, procesos, inversiones, acciones de la Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración y demás Órganos de Gobierno establecidos, relaciones con los inversores y participación de las partes interesadas.



Cumplir y garantizar los más altos estándares en materia de seguridad, salud y medioambiente.



La Política de Sustentabilidad debe ser conocida y cumplida por todo el personal de las empresas de Grupo Sophia, así como en sus relaciones con terceros interesados, clientes y proveedores.

## DEFINICIONES

### **Ambiente**

Conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y en un tiempo determinado.

### **Desarrollo sustentable**

El desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades (Comisión de Brundtland, 1987). Debe cumplir con tres objetivos para ser definido como tal: Crecimiento económico, Equidad Social y Conservación de la base de recursos.

### **Sustentabilidad**

Habilidad de lograr una prosperidad económica sostenida protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas.

### **Contratista**

Personal Externo que realizará diferentes trabajos dentro de las instalaciones de las empresas de Grupo Sophia.

### **Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo**

Es la identificación de las condiciones físicas peligrosas o inseguras de los agentes capaces de modificar las condiciones del medio ambiente laboral, de los peligros circundantes a la compañía, así como de los requerimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables.

## DEFINICIONES

### **Mejora continua**

Resultado del análisis estructurado de un sistema que nos lleva a cambios fundamentales de pequeña magnitud que generan ventajas sin grandes inversiones, ni cambios traumáticos.

### **Política Institucional**

Declaración general de principios o lineamientos administrativos obligatorios a largo plazo para un área de control definida y de aplicación general a una organizacional.

### **Responsable de proyecto**

Trabajador interno de Grupo Sophia, encargado de la planeación, desarrollo y ejecución de proyectos propios de las actividades que se realizan en la empresa.

### **Uso de tecnologías limpias**

Modificaciones hechas a las instalaciones para limitar la generación de contaminantes durante el proceso de producción, almacenamiento o transporte.

### **Comité de Sustentabilidad**

Grupo integrado por miembros de Grupo Sophia cuyas funciones tienen impacto directo hacia la estrategia de sustentabilidad. Se reunirán para alinear esfuerzos, enfocar metas y analizar riesgos para el cumplimiento de los objetivos, así como revisar avances y buenas prácticas de cada iniciativa. Para sesionar requiere la asistencia de por lo menos el 80% de sus miembros.

### **LGEEPA**

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

### **LGCC**

Ley General de Cambio Climático.

### **LFRA**

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.



## LINEAMIENTOS

Grupo Sophia desarrolla, produce y comercializa a nivel mundial productos para el médico oftalmólogo apegados a los más altos estándares regulatorios de la industria farmacéutica con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros clientes. Grupo Sophia asume la responsabilidad de la mejora continua de sus productos, procesos y servicios en relación con el medio ambiente, así como la reducción del consumo de recursos naturales; manteniendo siempre un diálogo abierto con la sociedad y con las autoridades con el objetivo de diseñar sistemas de desarrollo sustentable que incluya criterios ambientales, así como la reducción de accidentes e incidentes asociados a sus procesos e instalaciones. Grupo Sophia desarrolla sus actividades, productos y servicios siguiendo los siguientes lineamientos:

<b>Cumplimiento de los más altos estándares ESG</b>	Asegurando el alineamiento de la empresa con la regulación aplicable, así como con los requerimientos internacionales y sectoriales más exigentes.
<b>Ética y transparencia como base del negocio</b>	Generando valor y riqueza en el tejido industrial desde la integridad, la ética, la responsabilidad, la transparencia y el buen gobierno.
<b>Cumplimiento legal y compromisos</b>	Grupo Sophia cumple con la normatividad vigente y aplicable en materia de Seguridad, y con los compromisos voluntarios que adquiere anualmente.
<b>Cultura de Seguridad</b>	Promueve programas de sensibilización y formación en materia de seguridad entre los trabajadores y contratistas que permitan la difusión de esta política y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, así como el fomento de actitudes orientadas al mejoramiento continuo.

<p><b>Uso eficiente de los recursos naturales</b></p>	<p>Siendo conscientes de que los recursos naturales (tales como suelos, bosques, agua, etc.) son limitados y su conservación es fundamental para la sociedad, se contribuye desde las fases de diseño, compra y producción a un uso más racional y eficiente de los mismos.</p>
<p><b>Respeto y protección de los derechos humanos</b></p>	<p>Implantando un proceso de debida diligencia que asegure el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos en los marcos de referencia internacionales en todas sus actividades directas e identificando riesgos a lo largo de su cadena de valor.</p>
<p><b>Cuidado de las personas</b></p>	<p>Considerando a sus empleados como factor clave, Grupo Sophia es una generadora de empleo que establece medidas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atracción y fidelización de empleados.</li> <li>✓ Desarrollo profesional y formación continua.</li> <li>✓ Seguridad y salud, el bienestar de sus empleados.</li> </ul> <p>Grupo Sophia está comprometido en ofrecer a sus empleados, un entorno de trabajo seguro y saludable, considerando que la seguridad y salud no sólo implican disponer de instalaciones y equipos en buenas condiciones, sino también contar con personas comprometidas que respeten las normas y antepongan la prevención a cualquier otra circunstancia. Para lo cual se han establecido políticas específicas en materia de Seguridad y Salud, y en Medioambiente.</p>
<p><b>Cadena de valor colaborativa</b></p>	<p>Apoyando a los clientes y trasladando los más altos estándares ESG y compromisos a proveedores, para conseguir una cadena de valor alineada con los principios de sostenibilidad.</p>

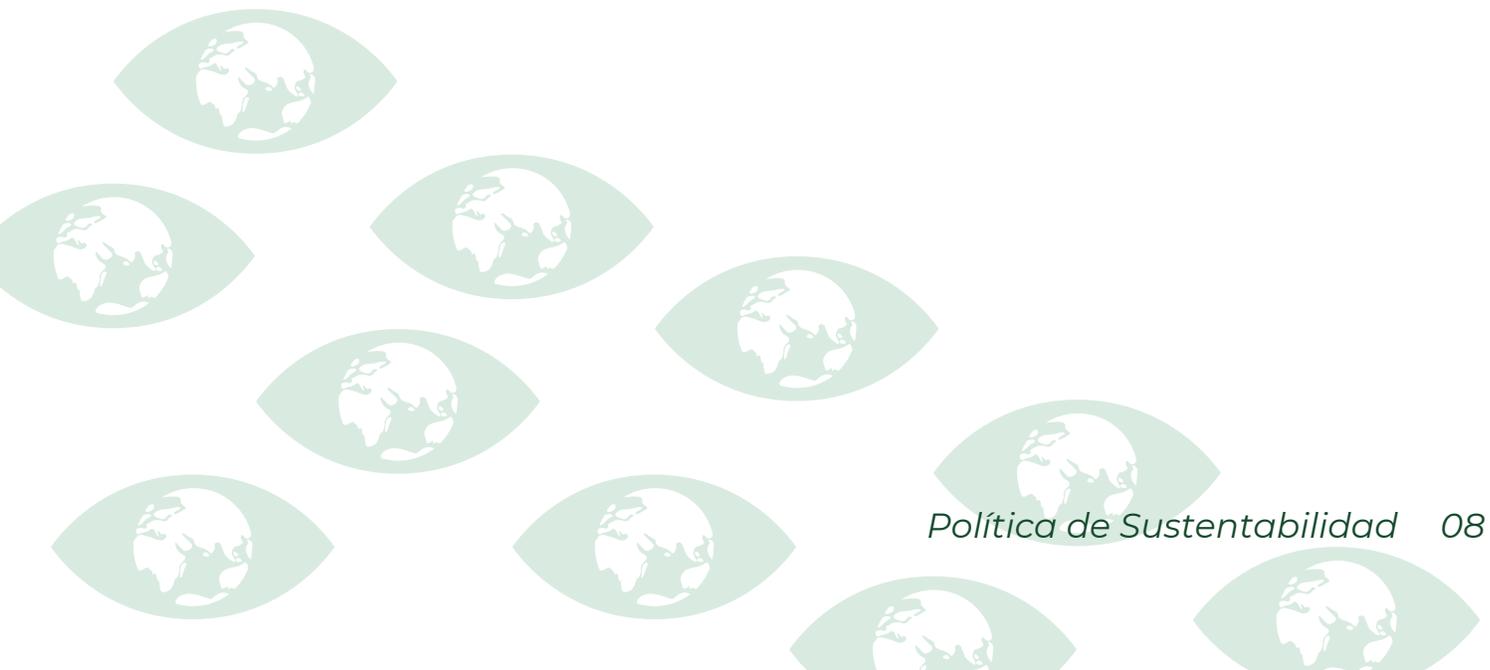
## ***Comité de Sustentabilidad***

Se designará a un Comité de Sustentabilidad, el cual establecerá las bases para la consolidación de una estrategia de sustentabilidad en Grupo Sophia, integrando los diversos esfuerzos existentes en materia de responsabilidad social y sostenibilidad.

El Comité de Sustentabilidad estará encargado de liderar los objetivos generales de sustentabilidad mediante las siguientes tareas:

-  Definir y alinear los objetivos de Desarrollo Sustentable con las operaciones y visión de la Empresa.
-  Implementar un Plan de Sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo que no sólo cumpla con la responsabilidad social & ética; sino que también fortalezca la reputación de la Empresa, aumente la confianza de los usuarios y clientes en nuestros productos; y contribuya a la sustentabilidad a nuestro posicionamiento en el sector farmacéutico oftalmológico. Asegurando:
  - Cumplir regulaciones gubernamentales actuales.
  - Estudiar e impulsar tendencias de sostenibilidad en la industria.
  - Cumplir requerimientos de Clientes.
-  Acompañar a los Comités: Ejecutivo y Directivo, en la definición de objetivos sustentables en la organización a corto, mediano y largo plazo.
-  Mantener actualizada, en vigencia y/o en cumplimiento la Política de Sustentabilidad Sophia donde se abarquen todas las áreas estratégicas y se establezca que en todos los objetivos se haga una revisión de impacto ambiental, ético y/o social.
-  Gestionar las necesidades y comunicaciones, con los grupos de interés, para asegurar el cumplimiento de esta política.
-  Asegurar y asignar, de manera eficiente, los recursos necesarios y el personal capacitado para la implementación de la estrategia: “Queremos que Todos Veán un Mundo Mejor”, a nivel global.

- Identificar áreas de oportunidad, regiones y/o procesos críticos y brindar apoyo para lograr el cumplimiento de las legislaciones locales de cada filial.
- Administrar y vigilar la implementación de las iniciativas y proyectos de sustentabilidad regional.
- Proveer los recursos necesarios para la implementación de la estrategia “Queremos que Todos Veán un Mundo Mejor”, a nivel global y regional, a través de un equipo multidisciplinario de líderes globales y locales, para el logro de los programas y objetivos clave.
- Difundir, cumplir y hacer cumplir la presente política dentro de su ámbito de influencia y con los grupos de interés correspondientes.
- Coordinación en conjunto con la organización de Campañas de ahorro y disminución de residuos, seguimiento a iniciativas de sustentabilidad propuestas por los empleados y colaborar con una mayor difusión del impacto social de Corporativa de Fundaciones, etc. Elaboración del Informe Anual de Sustentabilidad.
- Dar seguimiento a las certificaciones en materia de sostenibilidad (Sedex/Smeta, ESR etc.)



## Principios de Actuación

La presente política está alineada con la estrategia de sustentabilidad "Queremos que Todos Veán un Mundo Mejor", con el objetivo de contribuir al bienestar de las personas y la naturaleza, a través de las siguientes prioridades o pilares:

Nos comprometemos a mejorar la vida de todas las personas a las que llegamos, a través de:



Beneficiar a las comunidades donde vivimos y trabajamos, apoyar a nuestros socios comerciales y tener un impacto positivo en nuestra sociedad, relacionándonos a través de nuestro propósito "Queremos que todos vean un mundo Mejor".



Crear espacios de trabajo seguros, saludables, equitativos e incluyentes, que fomenten una cultura de desarrollo personal y profesional para todos los colaboradores de Grupo Sophia.



Nos comprometemos a promover la economía circular, reducir el desperdicio de alimentos y agua, desarrollar empaques sustentables y operaciones eficientes.

Nuestra organización cuenta con un programa de gestión de residuos que incluye las siguientes etapas:



El Comité de Sustentabilidad tendrá como pilares de trabajo:



Garantizar que los productos de Grupo Sophia cumplan con los más altos estándares de calidad.



Mantener altos estándares ambientales en nuestras operaciones, en conformidad con las leyes, compromisos y estándares internos de los países donde tenemos presencia. Esto incluye gestión adecuada de químicos, refrigerantes y el abastecimiento responsable de nuestra cadena de valor.



Contar con un sistema que adopte un enfoque preventivo y de mejora continua, a través del establecimiento de metas, objetivos y monitoreo de nuestro desempeño



Proteger a los colaboradores de Grupo Sophia y a los de nuestra cadena de valor, garantizando el cumplimiento de todas las normas laborales y de derechos humanos, incluyendo las relacionadas a trabajo forzado e infantil, libre asociación, remuneración y seguridad laboral.



Garantizar un abastecimiento sustentable de nuestras principales materias primas, trabajando en estrecha colaboración con proveedores que comparten nuestra visión de generar un impacto positivo en la cadena de valor.



## Beneficios

Además de los beneficios y objetivos en materia de sustentabilidad ambiental, responsabilidad social y de cumplimiento normativo, los siguientes beneficios también serán considerados en los principios rectores de esta política:



Innovación sostenible en procesos de operación y producción con enfoque ambiental y social.



Potenciales ahorros en costos operativos.



Cumplimiento con requerimientos de clientes y proveedores internacionales.



Ventajas competitivas para Grupo Sophia respecto de sus competidores nacionales y en el extranjero.



Implementar procesos y objetivos medibles que cumplan con requerimientos de auditoría bajo NIS.



Prevención de riesgos en materia regulatoria, ambiental y de reputación.



Mayor prestigio a nivel nacional e internacional.



Oportunidades de mejor atracción de financiamiento o inversiones, cuando sea conveniente o necesario, con condiciones económicas preferentes o especiales que incentiven o premien los programas ESG.

## ***Gestión de la Sustentabilidad***

Nos comprometemos a contar con una estructura de gobierno a fin de garantizar el máximo nivel de impacto positivo asegurando:

- ✓ Mantener informada a la Asamblea General Accionistas, al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del cumplimiento de los objetivos de Sustentabilidad del Grupo.
- ✓ Fomentar la cultura de sustentabilidad en todos los colaboradores y generar un impacto social positivo en todos nuestros grupos de interés.
- ✓ Promover la investigación, desarrollo y difusión de conocimiento científico y tecnológico para el cumplimiento de las metas de sustentabilidad.
- ✓ Generar un impacto global, basados en nuestro propósito “Queremos que todos vean un mundo mejor”.

## REFERENCIAS

### ***Internas:***

- POL0000002 Política de Medio Ambiente VV.

### ***Bibliográficas:***

- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU.

### ***Legales y complementarias:***

- LGEEPA: Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- LGCC: Ley General de Cambio Climático.
- LFRA: Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.



QUEREMOS QUE TODOS  
VEAN UN MUNDO MEJOR

